INFORME DE EVALUACION
"LCO N° 05/2015 ADQUISICION DE CAMIONETA CABINA DOBLE - PLURIANUAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 18 (dieciocho) días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, conformado por Resolución N° 3747/15, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO N° 05/2015 "Adquisición de Camioneta Cabina Doble", según acta de apertura de apertura N° 49 de fecha 21/07/2015.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 23/06/15 Expediente N° 317732, ID 296920.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron ofertas, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a Ratio de Liquidez activo corriente / pasivo corriente; endeudamiento, pasivo total/ activo total; Experiencia y Capacidad Financiera: como Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado, Copia de Contrato anteriores con entes del estado; Contratos anteriores con entes privados. En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	P. TOTAL EN GS.
1	Adquisición de Camioneta Cabina Doble	Cuevas hnos. S.A.	1	169.000.000
1	Adquisición de Camioneta Cabina Doble	Automotor S.A.	1	180.000.000

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
CUEVAS HERMANOS S.A.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs. 11.700.000 y validez de 101 días. Royal Seguros S.A.	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20,	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE Segundo Departamento AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	20, Resolución Nº 330	Resolución Nº 330 firmado y sellado	
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta poder por escritura pública	Cumple
	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, (Venta de camioneta) con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2012-2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.(Venta de camioneta) .	Presento copias de contratos de los tres ultimo años (2012, 2013, 2014)	Cumple
	Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del. Estado de los últimos tres años (2012-2013-2014). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (Camioneta Doble Cabina).	Presento certificado de buen cumplimiento de contratos (2012, 2013, 2014)	Cumple
	Cinco años de experiencia en provisión de Camionetas Doble Cabina).-	Ppresento escritura pública de la general de los Registros Públicos, donde demuestre 5 años de experiencia	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Carlos Aníbal Cuevas Pérez, con C.I.Nº 588.186, María Cristina Cuevas de Velázquez, con C.I. Nº 296522 Representantes legales de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario publico	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelie F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	regidos por la Ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. Art. 1 "APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": calificación legal. Prohibiciones de los incisos. "a" y "b" del Art. Nº 40. El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03		
	Resumen de las Especificaciones Técnicas	No Presenta Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo Solicitado en el PBC	No cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización de fabricante, debidamente autenticado	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
AUTOMOTOR S.A.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs. 11.700.000 y validez de 90 días. Seguros Chaco S.A.	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta poder por escritura pública	Cumple
	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, (Venta de camioneta) con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o	Presento copias de contratos de los tres ultimos años (2012, 2013, 2014)	Cumple

Abog. Evelio Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2012-2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.(Venta de camioneta) .		
	Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2012-2013-2014). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (Camioneta Doble Cabina).	Presento certificado de buen cumplimiento de contratos (2012, 2013, 2014)	Cumple
	Cinco años de experiencia en provisión de Camionetas Doble Cabina).-	Presento escritura pública de la general de los Registros Públicos año 2008	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. Art. 1 "APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": calificación legal. Prohibiciones de los incisos. "a" y "b" del Art. Nº 40. El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a los Sres. Rubén Darío Bogarin Canale, con C.I.Nº 623.802, y Nello Mafei, con C.I.Nº 451.361 representantes legales por escritura pública de dicha empresa, con resultado de no ser funcionarios públicos.-	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelyn F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03		
	Resumen de las Especificaciones Técnicas	Presenta Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo Solicitado en el PBC	Cumple
	Autorización del Fabricante	Presenta autorización de fabricante	Cumple

Antes de proseguir con la evaluación, el Comité estudia las especificaciones técnicas presentada por la empresa Cuevas Hermanos S.A., que es como sigue:
Pliego de Bases y Condiciones – Sección III Suministros Requeridos
Punto 1 Especificaciones técnicas solicitada en el PBC

CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel Intercooler Common Rail

1. **OBJETO DE LA ESPECIFICACION:** Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta, Tipo Pick Up, **Motor turbo diesel Intercooler Common Rail.**

2. **CARATERISTICAS MECANICAS:**

2.1. Motor

2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.
2.1.2. Turbo.
2.1.3. Combustible diesel.
2.1.4. Potencia de 136 CV a 3.400 rpm. (+ - 10%)
2.1.5. Relación de comprensión 18:1 Diesel turbo con intercooler (+-10%).
2.1.6. Cuatro cilindros en línea.
2.1.7. Inyección de Combustible Directa Common Rail.
2.1.8. Cilindrada 2.500 cc. (+ - 10%)
2.1.9. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón.
2.1.10. Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora)

2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.
2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso.
2.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón - cremallera.
2.5. Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante
2.6. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.
2.7. Tracción: Posee tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico.

3. **CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:**

3.1.1. Despeje del suelo: 225 mm (+ - 5%)
3.1.2. Distancia entre ejes : 3.095 mm (+ - 5%)
3.1.3. Longitud total: 5.295 mm (+ - 5%)
3.1.4. Ancho total: 1.860 mm (+ - 5%)
3.1.5. Altura total: 1.795 mm (+ - 5%)
3.1.6. Peso bruto total: 3.750 Kg. (+ - 5%)
3.1.7. Peso del vehículo en vacío: 2.750 Kg. (+ - 5%)
3.1.8. Capacidad del tanque de combustible: 76 litros. (+ - 5%)

4. **CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:**

4.1. Cabina: El vehículo es del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente. Como mínimo

4.2. Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios manuales

4.3. Calefacción: Esta provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL
C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

4.4. **Aire Acondicionado:** Esta provisto de aire acondicionado, original de fábrica.

4.5. **Pintura:** La pintura del vehículo quedará a elección de la Entidad.

4.6. **Neumáticos:** Equipado con neumáticos radiales 245/70R16 como mínimo

4.7. **Llantas:** de tipo acero de Aro 16", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fabrica. Como mínimo

4.8. **Asientos:** Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela.

4.9. **Protector de Carter:** Cuenta con protector de cárter.

5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO

5.1. El tablero de instrumentos contara con:

5.1.1. Velocímetro en kilómetros / hora.

5.1.2. Totalizador de kilometraje.

5.1.3. Indicador de carga del alternador.

5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.

5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.

5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.

5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.

5.2. Luces:

5.2.1. Alta y baja.

5.2.2. Intermitente de estacionamiento.

5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)

5.2.4. De freno.

5.2.5. De estacionamiento.

5.2.6. De chapa

5.2.7. De marcha atrás.

5.3. Sistema eléctrico:

5.3.1. Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo

5.3.2. Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper. Como mínimo

6. HERRAMIENTAS:

6.1.1. Para cambio de ruedas.

6.1.2. Elevador (gato) de acción hidráulica.

7. ACCESORIOS:

7.1.1. Dos espejos retrovisores externos.

7.1.2. Un espejo retrovisor interno.

7.1.3. Dos viseras para sol.

7.1.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.

7.1.5. Surtidor de limpia parabrisas.

7.1.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

7.1.7. Bocina.

7.1.8. Una llanta con neumático de repuesto.

7.1.9. Extintor contra incendios.

7.1.10. Dos balizas portátiles.

7.1.11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.

7.1.12. Plug para encendedor.

7.1.13. Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3.

La Empresa Cuevas Hermanos S.A. presento las siguientes especificaciones técnicas

Motor
2.1.4 Potencia 161 HP realizando el cálculo de (+-10%) no cumple
2.1.5 Relación de comprensión realizando el cálculo de (+-10%) no cumple

Características Mecánicas
2.3 caja de velocidades, presenta transmisión manual de 6 velocidades de avance y 1 de retroceso, no cumple
2.6 frenos: presenta frontal disco ventilado – trasero tambor, no cumple

CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:
3.1.2 Distancia entre ejes: realizando el cálculo de (+-5%) no cumple
3.1.4 Ancho total: realizando el cálculo de (+-5%) no cumple
3.1.5 Alto total: realizando el cálculo de (+-5%) no cumple
3.1.6 Peso bruto total: realizando el cálculo de (+-5%) no cumple
3.1.8 Capacidad del tanque de combustible: realizando el cálculo de (+-5%) no cumple

Por todos los expuestos este Comité determina desestimar la oferta presentada por la empresa Cuevas Hermanos S.A., por no cumplir con los solicitados en el PBC, adjuntamos especificaciones técnicas presentada por dicha empresa.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	P. TOTAL EN GS.
1	Adquisición de Camioneta Cabina Doble	Automor S.A.	1	180.000.000

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Cr. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Automotor S.A..

Ítem	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta Cabina Doble	Isuzu D-Max	Tailandia	Unidad	1	180.000.000	180.000.000

ART. 64 del Decreto N° 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Empresa
	Automotor S.A.
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección de los Derechos del Menor	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Balance General en forma fisica (2012, 2013, 2014)	Cumple
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Autorización del fabricante	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia y capacidad técnica	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE AUTOMOTOR S.A.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**Cumple**	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**Cumple**	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia Autenticada De Los Documentos Que Acrediten La Existencia Legal De La Persona Jurídica Tales Como La Escritura Pública De Constitución Y Protocolización De Los Estatutos Sociales. Los Estatutos Deberán Estar Inscriptos En La Sección Personas Jurídicas De La Dirección De Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	

E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente, lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas.	Cumple	

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	
Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014 Índices de Capacidad financiera de los tres últimos años 2012, 2013, 2014 de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación	Cumple	

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
Emilio F. Villasanti Mendoza
UOC - Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL
C.P. José Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

H) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
• Patente Comercial al día.	Cumple	

CAPACIDAD FINANCIERA: AUTOMOTOR S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA					
		2.012	**2.013**	**2.014**	**PROMEDIO**
A.	**Activo Disponible y Realizable a Corto Plazo**	361.605.809.084	385.342.787.114	456..020.565.8304	400.989.720.676
B.	**RATIO DE LIQUIDEZ**				
	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,34	0,18	49,55	18,02
C.	**ENDEUDAMIENTO**				
	Pasivo Total / Activo Total	0,23	0,11	0,02	0,12
D.	**RENTABILIDAD**				
	UAT/PN	0,34	0,35	0,27	0,33

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs.200.000.000, el monto de adjudicación propuesto es de Gs. 180.000.000, por la oferta presentada por la Empresa **AUTOMOTOR S.A.-**

AUTOMOTOR S.A.

Lote 2	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
2-	25101507-003	Camioneta Cabina Doble	Isuzu D-Max	Tailandia	Unidad	1	180.000.000	180.000.000

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO U.O.C. SAN PEDRO

Lic. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Cuevas Hermanos S.A.

Mcal López 5557 c/Rogelio Benitez
Tel.: 595 21 619-8000
Asunción – Paraguay

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CARACTERISTICAS MECANICAS	
MODELO:	2016
AÑO DE FABRICACIÓN:	2015
MOTOR:	DE 4 TIEMPOS CON INYECCIÓN DIRECTA DEL TIPO COMMON RAIL, Y TURBO COMPRESOR DE GEOMETRIA VARIABLE CONTROLADO ELECTRONICAMENTE.
DESPLAZAMIENTO/CILINDRADA:	2.500 CC
COMBUSTIBLE:	DIESEL
POTENCIA:	161 HP
TORQUE:	403 NM @ 2000 RPM
CILINDROS:	4 EN LINEA DOHC
RELACIÓN DE COMPRESIÓN:	15
CAJA DE VELOCIDADES:	TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES DE AVANCE, Y 1 DE RETROCESO.
DIRECCIÓN:	TIPO PIÑÓN-CREMALLERA (ASISTIDA HIDRÁULICAMENTE)
FRENOS:	FRONTAL DISCO VENTILADO - TRASERO TAMBOR.
SISTEMAS DE FRENADO:	ABS: SISTEMA DE FRENADO ANTI BLOQUEO BA: ASISTENTE DE FRENADO EBD: DISTRIBUCION ELECTRONICA DE FRENADO
EMBRAGUE:	MONO DISCO DE TIPO SECO DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO
TRACCION:	SISTEMA 4WD, ACCIONADA DESDE EL INTERIOR, A TRAVÉS DE UN INTERRUPTOR TIPO PERILLA.
SUSPENSIÓN:	DELANTERA: DOBLE HORQUILLA TRASERA: HIBRIDA CON SISTEMA MULTILINK Y EJE RIGIDO

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
CABINA:	TIPO PICK UP, CON CABINA DOBLE, METÁLICA CON AMPLIO ESPACIO INTERIOR PARA CINCO PERSONAS.
CHASIS:	TIPO ESCALERA, CON ESTRUCTURA EN DOBLE C, DE 9 TRAVESAÑOS.
DESPEJE AL SUELO:	25 CM
ANGULO DE ATAQUE (EN GRADOS):	33
ANGULO DE SALIDA (EN GRADOS):	27
ANGULO VENTRAL (EN GRADOS):	25
PUERTAS:	4 PUERTAS LATERALES CON CERRADURAS, LAS DELANTERAS DEBERÁN POSEER CERRADURAS CON LLAVES PARA SU BLOQUEO Y DESBLOQUEO DESDE EL EXTERIOR DEL VEHICULO. LEVANTA VIDRIOS ELECTRICOS, NO MANUALES, EN LAS 4 PUERTAS.
AIRE ACONDICIONADO:	ESTÁ PROVISTO CON EQUIPO A.A. DE AIRE FRIO/CALOR DE FÁBRICA.
PINTURA:	SEGÚN PEDIDO DE LA CONVOCANTE
PLOTEADO:	INSCRIPCIÓN EN PLOTEADO DEL LOGO DE LA CONVOCANTE EN AMBAS PUERTAS DELANTERAS, SEGÚN DISEÑO A SER PROVEIDO POR LA CONVOCANTE.
NEUMATICOS:	255/70 R16
LLANTAS:	ORIGINALES DE FABRICA, DE ACERO ARO 16", APTO PARA CAMINOS BRUSCOS, TERRAPLENADOS, COMO TAMBIEN PARA RUTAS DE LARGA DISTANCIA.
ASIENTOS:	PANA Y TELA.

CUEVAS

Cuevas Hermanos S.A.
Mcal López 5557 c/Rogelio Benitez
Tel.: 595 21 619-8000
Asunción – Paraguay

DIMENSIONES EXTERIORES	
LARGO TOTAL:	5,250 mm
ANCHO TOTAL:	1,850 mm
ALTO TOTAL:	1,830 mm
DISTANCIA ENTRE EJES:	3,150 mm

PESOS Y CAPACIDADES	
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE:	80 LITROS
PESO BRUTO VEHICULAR:	2,900 kg
CAPACIDAD DE CARGA:	1 TONELADA
RELACION HP/KG:	19 HP x KG.

SISTEMA ELECTRICO	
TABLERO:	VELOCIMETRO EN KM/H TOTALIZADOR DE KM INDICADOR DE CARGA DEL GENERADOR INDICADOR DEL NIVEL DE DEPOSITO DE COMBUSTIBLE INDICADOR DE PRESION DE LUBRICACION DEL MOTOR INDICADOR DE NIVEL DE TEMPERATURA DEL MOTOR RELOJ INDICADOR EN HORAS Y MINUTOS
LUCES:	ALTA Y BAJA DE CARRETERA INTERMITENTE DE ESTACIONAMIENTO SEÑALIZACION DE CAMBIO DE DIRECCION DELANTERAS Y TRASERAS DE FRENO DE CHAPA LICENCIA DE MARCHA ATRÁS
ALTERNADOR:	DE 12 VOLTS
ACUMULADOR:	DE 12 VOLTS Y CAPACIDAD APROXIMADA DE 90 AMPER

CUEVAS